



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº17001-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 MAR 2022

VISTO la presentación de fs. 6 mediante la cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita se gestione el traslado de la Señora María José LAVERGNE a esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora María José LAVERGNE, D.N.I. nº 23.519.123, revista en un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas presta conformidad al pedido de traslado realizado (fs. 07 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Escuela Universitaria de Cine Video y Televisión a la Señora María José LAVERGNE, D.N.I. nº 23.519.123, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la fecha de la presente Resolución y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión; cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 0242 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMÉZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN